

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019
P.I.E. N° 337/2019-2020



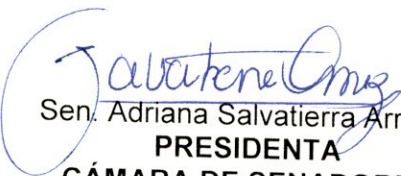
Señora
MSc. María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita documentación de respaldo, detallando los nombres de los funcionarios que cumplen funciones en el SERECÍ en el área de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), indicando fecha de incorporación, hoja de vida y fecha de cesación de funciones, además del motivo de la cesación de cada uno de ellos.--- 2. En caso de ser afirmativa la información del cambio de funcionarios, informe y remita el nombre de cada una de las personas contratadas para sustituir los cargos que quedaron acéfalos, según el punto 1, adjuntando los siguientes documentos por cada uno de ellos: **a)** Hojas de Vida, **b)** Modalidad de contratación, **c)** Fecha de inicio de funciones y **d)** Descripción de cargos y remuneración.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL